



MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

ACTA DE ACUERDO

ADENDA MODIFICATORIA Y AMPLIATORIA DE MONTO

ENTRE LA EMPRESA CONTRATISTA LBB CONSTRUCCIONES Y LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE

La empresa **LBB CONSTRUCCIONES**, denominada en adelante "CONTRATISTA", domiciliada en **Calle Eucaliptal N°9018 - Luque**, República del Paraguay, por una parte, por la otra parte la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE**, denominado en adelante la "CONTRATANTE", domiciliada en **Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque**, República del Paraguay, representada en este acto por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, vienen a suscribir la presente **ACTA DE ACUERDO** sobre la cual manifiestan la conformidad y común acuerdo de las partes para dar curso legal a los procesos administrativos a fin de realizar la ampliación de varios rubros del **CONTRATO DE OBRA Nro. 57/2025** derivado del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 39/2025 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALLE LAURELES E/ADRIAN JARA Y LAGUNA GRANDE 2da. COMPAÑÍA CAMPO GRANDE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID Nro. 468286**, en el marco de la **ADENDA MODIFICATORIA Y AMPLIATORIA DE MONTO** en curso, manifestando en todo momento estar de acuerdo con las cantidades detalladas en la planilla de cómputo métrico y presupuesto para adenda MODIFICATORIA Y AMPLIATORIA, hallando correcto los planos y detalles constructivos, así como también el informe de fiscalización y documentaciones que respaldan las modificaciones del contrato.

Dicho esto, la presente acta tiene por objeto cumplir con lo que establece la **Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** en su **ARTICULO Nro. 67 DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS** y suscribir un compromiso de continuar con los trabajos cumpliendo con las especificaciones técnicas, las bases y condiciones, así como el plazo de ejecución que establece el contrato de obra.

Las partes se comprometen a intercambiar informaciones técnicas y realizar los trabajos correspondientes y asistencia recíproca entre las instituciones resguardando el interés público a efectos de culminar con lo establecido en el mencionado contrato, a la presente ACTA se anexa la planilla de Computo Métrico y Presupuesto para la adenda ampliatoria del contrato, en la cual se encuentran detalladas las cantidades y rubros modificados, además de los trabajos adicionales a ser ejecutados, según se explica en el informe de fiscalización que forma parte íntegra de la misma.

En prueba de conformidad y a los efectos de su cumplimiento las partes suscriben la presente Acta de Acuerdo, en dos ejemplares del mismo tenor.

Luque, 17 de Octubre del 2025

Ing. Benigno D. Ramirez B.
Ing. Benigno Ramirez
Jefe de Obras Públicas
Municipalidad de Luque
Fiscal de Obras
MUNICIPALIDAD DE LUQUE



[Handwritten Signature]

Representante
Empresa Contratista

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benítez Barrios
RUC: 945.927.8

Lic. Bernardo López
Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque
Lic. Bernardo López
Administrador de Contrato
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Arq. Adrián González
Arq. Adrián González
Dirección de Obras Públicas Municipal
Municipalidad De Luque
Arq. Adrián González
Director de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

